



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA  
N° 017-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 037-2021-GRA/PEMS-GGRH, del 26 de enero del 2021, del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos y el Informe N° 156-2021-GRA-PEMS-GGRH-SGOM, del 22 de enero del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato N° 010-2019-GE-ULOG, de fecha 24 de diciembre del 2019, se contrata al Consorcio Diviño Niño Jesús, para la ejecución de la obra **"Mantenimiento del Dique de Los Españoles Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado"**.

Que, con Carta N° 003-2021-PFPP/AUTODEMA el Supervisor, comunica la culminación de la ejecución de la obra **"Mantenimiento del Dique de Los Españoles Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado"** la cual fue ejecutada por el Consorcio Diviño Niño Jesús, culminación que ha informado el Residente de Obra, verificado por el Supervisor y se ha registro en el cuaderno de obra. Por lo que solicita la recepción de la obra al amparo del Artículo 208 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo adjunta copia de los asientos del Cuaderno de Obra y el Certificado de Conformidad Técnica.

Que, mediante Oficio N° 037-2021-GRA-PEMS-GGRH, del 26 de enero del 2021, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita a la Gerencia Ejecutiva la designación del Comité de Recepción de Obra **"Mantenimiento del Dique de Los Españoles Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado"**.

Que, el Artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, establece el procedimiento de recepción de la obra y plazos, por lo que es procedente la conformación del Comité de Recepción de la Obra **"Mantenimiento del Dique de Los Españoles Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado"**.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar el Comité de Recepción de la Obra **"Mantenimiento del Dique de Los Españoles Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado"**, ejecutada por el Consorcio Diviño Niño Jesús, el mismo que estará conformada por:

Ingeniero Wilder Narciso Valdivia Galdos  
Ingeniero Donato Milbert Guillen Herrera  
Licenciado Edgar Cornejo Choquecota

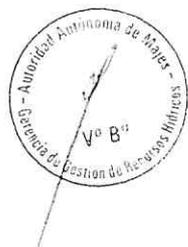
Presidente  
Miembro  
Miembro

GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



**ARTICULO 2°.** - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los veintisiete (27) Días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser "M. J. J. J.", escrita sobre una línea horizontal que se curva hacia abajo a la izquierda.

Doc. 3468049 - 3472805  
Exp. 2272243